

ACTA N° 011-11

Reunión Ordinaria número once que celebra la Junta Vial Cantonal, el día dos del mes de noviembre del dos mil once, una vez comprobado el quórum se inicia la misma al ser las catorce horas con diez minutos, quien preside es el Licenciado Luis Mendieta Escudero, Presidente de ésta Junta Vial Cantonal.

MIEMBROS PRESENTES

1. Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal
2. Ing. Herberth Barboza Vargas, Director Regional X del MOPT
3. Licda. Cira Obando Granados, Representante Regidores Municipales
4. Lic. Rafael Zúñiga Arias, Representante de Concejos de Distrito
5. Lic. Manuel Alfaro Jara, Representante Unión Cantonal de Asoc. Desarrollo Integral
6. Ing. Juan Carlos Fonseca Ramírez, Director Unidad Técnica de Conservación Vial

OTROS PARTICIPANTES

Sr. Eduardo Torres Alvarado, Asistente Dirección Regional X del MOPT
Srita. Adriana Herrera Quirós, Secretaria Conservación Técnica Vial
Lic. Roy Chacón Monge, Coordinador Unidad Técnica
Lic. Adán Barahona Chavarría, Conservación Técnica Vial

AGENDA

Comprobación del quórum y apertura.

1. Aprobación del contenido de las actas:

- a) Acta Ordinaria N° 010-11
- b) Acta Extraordinaria N° 007-11

2. Trámite Correspondencia
3. Aprobación Modificación Interna Presupuestaria PMP-009-11-SCT
4. Presentación Informe Presupuestario Ley N° 8114, cierre a Octubre del 2011.
5. Varios

Cierre Sesión

Para dar inicio a la presente sesión, el Licenciado Luis Mendieta Escudero, Presidente de ésta Junta Vial, brinda la bienvenida a los señores presentes.

Artículo 1: Aprobación contenido de las Actas:

Seguidamente con el propósito de iniciar con la agenda del día, el Licenciado Luis Mendieta, Presidente de ésta Junta Vial Cantonal, procede a solicitar a los señores miembros de la Junta Vial, la aprobación de las siguientes actas:

a. Acta Ordinaria N° 010-11

Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos.

b. Acta Extraordinaria N° 007-11

Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos.

Artículo 2: Trámite de correspondencia

1. Se recibe OFI-5197-11-DAM, suscrito por la Alcaldía Municipal donde remiten nota presentada por la ADI VIVALBO, donde solicitan con urgencia las reparaciones de las calles de Barrio Boston y Cinco Esquinas, ya que las lluvias han deteriorado considerablemente estas vías y esta es un área de mucho tránsito. Según inspección N° 902-11-SCT, se requiere de aproximadamente 30 toneladas de mezcla asfáltica.

Al respecto, el señor Presidente consulta al Ingeniero Juan Carlos Fonseca Ramírez acerca de que si esta ruta se encuentra contemplada dentro de la contratación de labores de bacheo asfáltico, en respuesta a ello, el señor Ingeniero indica que no esta incluida.

Con respecto a lo anterior, el señor Presidente indica que dicha solicitud será valorada en una próxima modificación presupuestaria.

2. Se recibe OFI-5777-11-DAM, suscrito por la Alcaldía Municipal, donde solicitan trasladar a la JVC el informe emitido por el Ing. Juan Carlos Fonseca con respecto a la utilización de materiales de diferentes proyectos, tales como:

Acera San ramón Sur.

Con respecto al cemento (17 sacos) correspondiente a la construcción de la acera peatonal de San Ramón Sur me permito informarle que el mismo fue concluido, sin embargo el mismo fue arrasado junto con la vía pública durante la afectación de la Tormenta Tomas, situación que se le informo a la administración mediante OFI 996-10-SCT, razón por la cual se solicita la autorización correspondiente para utilizar este material en la estabilización de la sub-base granular del proyecto de alcantarillado de Residencial El Valle, así mismo debido a la gran cantidad de proyectos en ejecución, informes, inspecciones y oficios que genera el Sub-Proceso a mi cargo, se omitió por error involuntario la solicitud de traslado del material antes mencionado, sin embargo no se tuvo informado por parte del encargado de cuadrilla a cargo del proyecto, el jefe de Plantel ni del encargado de Bodega acerca de estos sobrantes, no obstante el material puede ser utilizado como se indico anteriormente.

Cementado Calle Liceo Unesco.

De igual forma este proyecto fue ejecutado y finalizado durante la presente administración por lo que se solicita a su persona autorizar para que el material sobrante de 15 sacos de cemento, 36.47 mts de piedra cuarta sea trasladada a la fábrica de alcantarillas para la construcción de las mismas y los restantes 99.42 mts de Sub-base granular sean utilizados para ser colocados en el proyecto de alcantarillado de Residencial El Valle recientemente concluido, esto con la intención de mejorar las condiciones de servicio de la vía.

Cabezales Cuesta El Panameño Morazán.

Este proyecto de construcción de los cabezales del paso en la Cuesta El Panameño igualmente fue concluido satisfactoriamente, las 10 unidades de cemento sobrantes podrían ser utilizadas para la estabilización de sub-base granular en el proyecto de alcantarillado de residencial El Valle por lo que solicito su autorización para realizar el traslado y la

utilización de estos insumos en dicho proyecto, como parte de las medidas de estabilización de la vía para preparar el terreno para una futura reparación con mezcla asfáltica, así mismo debido a la gran cantidad de proyectos en ejecución, informes, inspecciones y oficios que genera el Sub-Proceso a mi cargo, se omitió por error involuntario la solicitud de traslado del material antes mencionado, sin embargo no se tuvo informado por parte del encargado de cuadrilla a cargo del proyecto, el jefe de Plantel ni del encargado de Bodega acerca de estos sobrantes, no obstante el material puede ser utilizado como se indico anteriormente.

Mejoramiento de Superficie de Ruedo (Barrio Aeropuerto).

En este sector actualmente se encuentra finalizado este proyecto del cual se realizo el mejoramiento de la superficie de ruedo así como la construcción de cunetas revestidas para la canalización del agua pluvial, por lo que de igual manera solicito la autorización correspondiente para utilizar el cemento sobrante (29 sacos) y 34.80 mts de piedra cuarta en la finalización de la construcción de las cajas de registro del Proyecto de Alcantarillado Pluvial de Residencial El Valle.

Puente Chupulún Santa Elena:

Con relación a los 120 sacos de cemento destinados para este proyecto la Junta Vial Cantonal determino destinar la cantidad de 50 sacos para ser donados a la comunidad de San Rafael de San Pedro con el objetivo de finalizar la construcción del puente caja en la quebrada El Pavón de esta localidad, esto debido a que la comunidad del camino Chupulún aun no cuenta con los recursos necesarios para la construcción del proyecto, es importante mencionar que este material aun se encuentra en la ferretería Palmares según nos indica Bodega Municipal. Así mismo este traslado según nos informa el departamento de Contabilidad se realiza mediante resolución administrativa por parte de su persona, por otra parte el restante de cemento (70 sacos) sería conveniente trasladarlo a la fábrica de alcantarillas para la producción de las mismas.

Con relación a los 100 sacos correspondientes al Distrito de San Pedro y los 29 sacos de cemento del distrito de Paramo, los mismos corresponden a fondos de Partidas Especificas y Aportes en especie respectivamente recursos que no son del manejo por parte de este departamento de Conservación Vial.

Con respecto a lo antes descrito, los señores miembros proceden a tomar el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: "Autorizar la utilización de los siguientes materiales:

- La cantidad de 17 sacos de cemento correspondiente a la construcción de la acera peatonal de San Ramón Sur, mismo ya concluido, para ser utilizado en la estabilización de la sub base granular del Proyecto de Alcantarillado Pluvial de Residencial El Valle.
- La cantidad de 15 sacos de cemento, 36.47 m³ de piedra cuarta del proyecto de Cementado de Calle Liceo Unesco, para utilizarlos en la Fábrica de Alcantarillas.
- La cantidad de 99.42 m³ de sub base granular sobrantes del proyecto de Cementado de Calle Liceo Unesco, para ser utilizados en el Proyecto de Alcantarillado Pluvial de Residencial El Valle.
- La cantidad de 10 sacos de cemento sobrantes del proyecto de construcción de cabezales Cuesta El Panameño, Morazán, para ser utilizados en la estabilización de la sub base granular del Proyecto de Alcantarillado Pluvial de Residencial El Valle.
- La cantidad de 29 sacos de cemento y 34.80 m³ de piedra cuarta sobrantes del proyecto mejoramiento de la superficie de ruedo y construcción de cunetas revestidas en Barrio El Aeropuerto, para ser utilizados en la construcción de cajas de registro del proyecto de Alcantarillado Pluvial de Residencial El Valle.

En vista de que los 120 sacos de cemento destinados al Proyecto de construcción del Puente El Chupulún en Santa Elena, General, corresponden a recursos provenientes del impuesto del cemento; se destinó la cantidad de 50 sacos para la construcción del puente sobre Quebrada Pavón, San Rafael de San Pedro y los restantes 70 según recomendación del Ingeniero Juan Carlos Fonseca Ramírez, sean utilizados en la Fábrica de Alcantarillas, esto debido a que dicho proyecto no se llevará a cabo.

Por lo anterior, ésta Junta Vial recomienda que hasta que se emita la debida Resolución Administrativa dicho cemento será distribuido como antes se indica".

Se acuerda con cinco votos positivos.

3. Se recibe OFI-5391-11-DAM, donde solicitan preparar una propuesta o posible búsqueda de recursos para la atención a la problemática que presenta el sistema de alcantarillado de Avenida González, Ciudadela Blanco y aledaños, el Ingeniero Juan Carlos Fonseca Ramírez brinda la siguiente información:

*“...en vista del enorme contenido de recursos que se requieren para la realización del proyecto de alcantarillado que abarca los sectores de Ciudadela Blanco y Avenida González, el mismo se ha remitido a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias mediante OFI-329-11-SCT direccionado como **Solicitud de colaboración para atención de problemática presentada en Ciudadela Blanco, distrito de San Isidro, Pérez Zeledón.***

Esta solicitud representa una gestión en pro del beneficio que requiere la población afectada por parte del gobierno local que tiene entre sus fines primordiales la prestación de servicios adecuados y el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del cantón, no obstante, la Comisión Nacional de Emergencias nos informa su negativa a colaborar con lo solicitado ya que la problemática no es de carácter de emergencia declarada, sino que corresponde a una medida de prevención.

Por tratarse de un proyecto de alrededor de ¢ 400 millones de colones, ésta Municipalidad no está en capacidad de asumirlo, es por ello que le solicito de la manera más atenta nos indique cual es el proceder de la Administración en cuanto al financiamiento de esta obra”

Con base a lo anterior, el Ingeniero Juan Carlos Fonseca indica que actualmente la Fábrica de Alcantarillas se encuentra en la construcción de tubos que serán colocados en este sector, con el fin de mitigar en la medida de lo posible la problemática presentada, no obstante, en vista del alto costo que representa la obra en su totalidad, la Municipalidad no cuenta con los fondos suficientes para abarcar todo el proyecto en sí.

Dado esto, los señores miembros analizan la posibilidad de buscar fuentes que nos puedan proporcionar los insumos necesarios para el proyecto antes mencionado, en la medida de nuestras posibilidades.

4. Se recibe OFI-5474-11-DAM, suscrito por la Alcaldía Municipal, donde remiten solicitud presentada por el señor Luis Cascante, vecino de Santiago de San Pedro, referente a la donación de 12 alcantarillas para ser colocadas en el camino de la comunidad.

Según inspección realizada en la Unidad Técnica, se denota la necesidad de construir una alcantarilla de cuadro, dado que las alcantarillas no tienen la capacidad hidráulica suficiente para la cantidad de agua que circula por el lugar.

Referente a lo anterior, los señores miembros indican que es necesario realizar una reunión comunidad para explicarles acerca de la situación de este paso, en vista de que éste amerita la construcción de un puente de caja, que según indica el señor Ingeniero de la Unidad Técnica tiene un costo de aproximadamente ¢4.000.000⁹⁹.

Asimismo, este proyecto no se encuentra contemplado dentro de la programación de puentes y actualmente el Municipio no cuenta con capacidad operativa y presupuestaria para abarcar nuevos proyectos para lo que resta del año.

5. Se recibe nota suscrita por la ADI Santa María de Cajón, donde solicitan la donación de 3 vagonetes de material para reparar una cuesta que comunica esta comunidad con Arco Iris, dado que se encuentra en mal estado por las fuertes lluvias de los últimos días y se ha vuelto intransitable. Esta ruta es de suma importancia para el transporte de estudiantes, café y acceso de todos los vecinos del lugar.

Con base a lo anterior, los señores miembros consideran importante elevar esta solicitud al Concejo de Distrito, con el fin de valorar la posibilidad de modificar la programación establecida en pro de atender el camino solicitado por la Asociación.

6. Se recibe OFI-4955-11-DAM, suscrito por la Alcaldía Municipal, referente a solicitud de construcción de puente en la comunidad de San Juan Norte de Rivas, donde se brinda respuesta mediante OFI-1177-11-SCT y se indica lo siguiente:

De acuerdo a la inspección Acta 870-11-SCT, en la cual se indica que el puente tiene socavados los bastiones y la superestructura se encuentra colapsada, es necesario la construcción de una nueva estructura de al menos 12 metros de longitud con estructuras de apoyo de 5 metros de altura.

Razón de lo anterior dicha solicitud será remitida a Junta Vial Cantonal a fin de que sea conocida la necesidad de construcción de un puente en dicho lugar.

Según recomendación del Ingeniero Juan Carlos Fonseca Ramírez, Director de la Unidad Técnica, en el sitio se requiere de la construcción de una nueva estructura dado que la existente ya cumplió su vida útil.

En vista que este proyecto no se encuentra contemplado dentro de la programación ya establecida y actualmente no contamos con los recursos suficientes para abarcar esta obra, se recomienda realizar reunión con los representantes de la comunidad con el fin de analizar posibles acciones que se puedan llevar a cabo para atender lo requerido.

7. Se recibe nota suscrita por el Comité de Caminos de Calle Alvarado, Peñas Blancas, donde solicitan alcantarillas para ser colocadas en la entrada del INVU Barrio San Martín, así como, los cabezales respectivos.

Mediante acta de inspección N° 899-11-SCT, se determina la necesidad de colocar 12 alcantarillas de 0.60 m de diámetro con sus respectivos cabezales, esto con el fin de habilitar el paso y funcione correctamente.

Con base a lo anterior, los señores miembros recomiendan se dirija esta solicitud al Concejo de Distrito con el fin de que la misma sea tomada en consideración para futuras programaciones.

8. Se recibe documento suscrito por la ADI de San Agustín, en la cual solicitan la reparación del camino 1-19-088, Alto Ceibo – La Ribera, Angostura, dado que el mismo ha sido dañado por las fuertes lluvias, imposibilitando el tránsito de vehículos en especial el servicio de buses, además representa una amenaza para la población.

De acuerdo a lo anterior, se indica que el camino en cuestión ya se encuentra contemplado dentro del listado de caminos a intervenir por emergencia, aprobados por la Junta Vial en sesión Extraordinaria N° 007-11, celebrada el 24 de octubre del 2011.

9. Se recibe OFI-5151-11-DAM, suscrito por la Alcaldía Municipal, donde remiten nota suscrita por el señor Jorge Arias vecino de la comunidad de Quizarrá, en la cual solicita la donación de 09 alcantarillas de 0.90 m de diámetro, las cuales se le otorgaron el año pasado pero a la fecha no han sido entregadas.

En respuesta a ello, el Ingeniero Juan Carlos Fonseca indica lo siguiente:

“...en efecto estas alcantarillas fueron asignadas a esta comunidad en el mes de julio del 2010, no obstante, en el segundo semestre del 2010, esta Unidad Técnica se vio en la necesidad de suspender la entrega de cemento a las comunidades por no contar con contenido presupuestario para este efecto, asimismo, esta situación tuvo repercusiones en la fábrica de alcantarillas ya que por este motivo se dejó de producir tubos que se utilizarían en la construcción de sistemas de drenaje requeridos.

Otro factor que influyó en esta situación fue la atención de la emergencia presentada a raíz de la Tormenta Tropical Tomas en noviembre del 2010, por lo que una vez más se debió disponer recursos que se tenían contemplados para otros efectos para atender la red vial, así mismo es importante mencionar que los insumos con los que se cuenta actualmente corresponden a los destinados para la producción de alcantarillas para los diferentes sistemas de alcantarillado pluvial aprobado por la Junta Vial Cantonal, cronograma que se sigue actualmente y que de darse el retiro de este material solicitado, afectaría la producción regular de la misma, es por esto que consideramos elevar esta solicitud a la Junta Vial Cantonal para su debido análisis y se brinden las disposiciones correspondientes”.

Por lo anterior, la Junta Vial Cantonal somete a consideración la solicitud presentada y recomienda se realice nuevamente la inspección en el sitio con la finalidad de verificar las necesidades reales que presenta dicho paso, dado que la inspección se efectuó a principio del año 2010.

Posterior a ello, se solicita al Ingeniero Juan Carlos Fonseca Ramírez, se emita el informe respectivo.

10. Se recibe nota suscrita por el señor Milton Badilla, Síndico de Cajón, donde solicita la atención por emergencia de los caminos: Los Vega 1-19-238, Cedral 1-19-041, Las Mercedes 1-19-602 y 1-19-044, El Quemado 1-19-237 y 1-19-064, San Ignacio 1-19-078, Montecarlo 1-19-077 y Pilar 1-19-596. Esto debido a que los mismos son rutas importantes para el transporte de productos agrícolas, estudiantes y diferentes servicios públicos requeridos por estas comunidades.

Al respecto, los señores miembros solicitan se revise si estos caminos se encuentran programados o dentro del acuerdo tomado por la Junta Vial en Sesión Extraordinaria N° 007-11.

11. Se recibe nota suscrita por la señora Xinia Hernández, ADI de El Carmen de Cajón, donde solicitan la donación de maquinaria y materiales para intervenir la calle ubicada 50 m este del EBAIS.

En inspección realizada en el lugar se determina que los vecinos del lugar pretenden cementar el camino 1-19-080, en un trayecto de 150 metros con una superficie de ruedo de 6m, con el fin de mejorar las condiciones de ruedo de este tramo ya que en tiempo de lluvia se dificulta el paso. El proyecto tiene un costo de ¢15.831.781⁹⁹

Con respecto al proyecto propuesto por la comunidad, los señores miembros informan que el mismo no se encuentra contemplado dentro de la programación para este periodo 2011, asimismo, lamentablemente, no contamos con capacidad operativa y presupuestaria para abarcar nuevos hasta tanto se concluyan los ya dispuestos.

Añaden que sería importante hacer conocimiento al Concejo de Distrito acerca de esta propuesta para que sea considerada en el periodo 2012.

Seguidamente, al ser las quince horas con catorce minutos, se procede a realizar un paréntesis en la sesión ya que el Licenciado Luis Mendieta necesita retirarse por unos minutos, por lo que cede la presidencia al Ingeniero Herberth Barboza Vargas, Vicepresidente.

12. Se recibe nota suscrita por el CC de Las Mercedes de Cajón, donde remiten listado de las necesidades que presenta el camino de su comunidad, por lo que de acuerdo a inspección realizada se determina la necesidad de colocación de 15 alcantarillas de 0.60 cm, 120 viajes de material lastre, construcción de cabezales de entrada y salida de pasos, reparación de dos puentes ya que no se encuentra en condiciones óptimas para su uso.

Con base a ello, los señores miembros recomiendan que en primera instancia se determinen los trayectos más afectados y que dificulten el paso de momento para analizar su posible intervención.

13. Se recibe acta de inspección N° 878-11-SCT, efectuada sobre el camino 1-19-150, Calle por Abastecedor Xiomara, Barrio Sinaí, misma vista en JVC sesión N° 009-11, donde se visita el lugar donde se observa una calle de 150 m de longitud, cuya topografía es en forma de columpio, la cual se encuentra en mal estado y requiere de una conformación total y aplicación de 8 viajes de material, posteriormente su compactación.

Referente a lo anterior, los señores miembros recomiendan mantener este camino en lista de espera mientras se atienden los caminos afectados por la emergencia ocurrida en el mes de setiembre.

14. Se recibe documento Aviso de Incapacidades por enfermedad y licencias, emitido por la Asamblea Legislativa, donde informan que el señor Manuel Alfaro Jara se encuentra incapacitado del 26 de setiembre al 07 de octubre del 2011.

Con base a lo anterior, el señor Presidente indica que se tome nota.

15. Se recibe TRA-1208-11-SSC, suscrito por la señorita Karen Arias, Secretaria del Concejo Municipal, donde remite dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual recomienda al Concejo homologar la modificación interna presupuestaria PMP-006-11-SCT.

Referente a la transcripción anterior, Presidente indica que se tome nota.

16. Se recibe OFI-249-11-PAM, suscrito por la Licda. Jenny Marín Valverde, Coordinadora del Archivo Municipal, en el cual informa que en el Alcance Digital N° 74 a la Gaceta N° 191 del 05 de octubre, se publicó la Ley N° 8982 Aprobación del Contrato de Préstamo N° 2098/OC-CR, entre Costa Rica y el BID.

Con respecto a la información arriba descrita, el señor Presidente indica que se tome nota.

17. Se recibe OFI-5412-11-DAM, suscrito por la Alcaldía Municipal donde traslada nota del señor Daniel Rodríguez Araya, vecino de calle La Amistad, General Viejo, donde solicita el acarreo y colocación de 10 viajes de material que ya tienen pago en el Tajo El Jardín, añade que los señores vecinos están anuentes a colaborar en lo que sea posible.

Al respecto, la Junta Vial indica que en vista de que la maquinaria municipal ya finalizó sus labores de programación en el distrito de General, recomienda dirigir esta petición al Concejo de Distrito con el fin de que sea considerada en futuras programaciones.

- 18.** Se recibe nota suscrita por el señor Ferdinando Segura, Síndico de Barú, en la cual solicita se brinde atención al acta de inspección N° 746-11-SCT, donde se recomienda cambiar los tubos del ingreso al Tajo El Diamante, Las Tumbas, por lo que solicita la entrega de 8 alcantarillas de 0.90 cm de diámetro, 37 sacos de cemento, 2 metros cúbicos de arena y 4 metros cúbicos de piedra cuarta.

Con respecto al camino en cuestión, se determina que el mismo no se encuentra contemplado dentro de la programación de caminos, por lo que se le solicita al señor Síndico valorar la posibilidad de modificar la programación establecida en pro de atender el camino solicitado.

- 19.** Se recibe nota suscrita por el señor Milton Badilla, Sindico de Cajón, referente a nota enviada a la Junta Vial en el mes de mayo, donde proponían cambiar la programación de este distrito. El camino programado es el 1-19-252 (Calle Fallas), con el sobrante de este se propuso intervenir el 1-19-237. El señor Síndico alega que ahora se le indica que dicho cambio no se puede realizar, por lo que solicita se solucione este problema con el fin de que los vecinos puedan solventar la necesidad que presenta su camino.

Referente a lo anterior, los señores miembros recomiendan valorar esta posibilidad una vez que la maquinaria municipal ingrese al lugar.

- 20.** Se recibe OFI-091-11-SGP, suscrito por la Licda. Yetty Blanco Fernández, Coordinadora de Gestión Presupuestaria, referente a acuerdo tomado por la JCV con respecto al destino de 50 sacos de cemento del Puente del Chupulún a Puente Quebrada Pavón, ya que en vista de que este cemento proviene de recursos específicos del impuesto del cemento, se debe de realizar una resolución razonada donde se justifique lo solicitado y se indique de dónde este cemento será repuesto al proyecto original, de esta forma se llevará a cabo el tramite como corresponde.

Con base a lo anterior, el señor Presidente indica que se tome nota.

- 21.** Se recibe OFI-5616-11-DAM, suscrito por la Alcaldía Municipal, donde remite documento enviado por el Lic. German Mora, CGR, haciendo referencia a la TRA-1170-11-SSC, sobre acuerdo del Concejo Municipal donde se avala el Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto, sobre asunto planteado por la Administración respecto a la distribución de recursos de la Ley N° 8114, que se consigna en el proyecto de presupuesto ordinario 2012, se indica que dicha información será considerada en el trámite del presupuesto citado.

Al respecto, el señor Presidente indica que se tome nota.

- 22.** Se recibe documento suscrito por la UPIAV, referente a solicitud presentada por la comunidad de Concepción de Platanares, con respecto a la problemática que presenta la entrada a Los Reyes, debido a los deslizamientos ocurridos en este sector y que ponen en peligro a los conductores y peatones que transitan por el lugar.

Referente a esta nota, la señorita Adriana Herrera, Secretaria de la Unidad Técnica informa que ya se ha solicitado la intervención del CONAVI para atender la problemática del lugar, asimismo, esta entidad ha comunicado que se encuentra en la programación de estas labores, por lo que estamos a la espera del inicio de las mismas.

- 23.** Se recibe nota suscrita por el señor Armando Mora, del CC de Matazanos, donde informa que del trayecto que intervino el KfW quedó un tramo de 150 metros sin reparar y este da acceso a la escuela. Agrega que la comunidad cuenta con el material pago en el Tajo El Jardín y está disponible en la cuenta de la ADI de San Ramón Sur.

Con respecto a la solicitud anterior, el Ingeniero Herberth Barboza, Director Regional X del MOPT, realiza su intervención para informar que cuando se efectuaron las labores correspondientes al proyecto ejecutado por el Programa MOPT-KfW, este trayecto fue intervenido hasta la escuela, no obstante, revisará cual trayecto en específico se hace mención.

Por otro lado, si este trayecto estuviera sin reparar, se recomienda al Comité de Caminos dirigir su petición al Concejo de Distrito para que la misma sea tomada en consideración en futuras programaciones.

Al ser las quince horas con treinta y siete minutos, el Licenciado Luis Mendieta Escudero se reintegra a la sesión y toma su puesto de Presidente.

- 24.** Se recibe nota suscrita por la UPIAV, con respecto a solicitud planteada por la comunidad de Calle Moras, donde solicitan ayuda ya que el pasado 13 de setiembre tuvieron problemas con el río, el cual destruyó el puente de la vía principal y afectó varios sectores secundarios. Agrega que tienen conocimiento de que el puente ya se construyó, pero los caminos requieren de la colocación de alcantarillas para su habilitación.

Al respecto, el Licenciado Luis Mendieta solicita se inspeccione el lugar con el fin de determinar las necesidades reales de los caminos.

- 25.** Se recibe nota suscrita por la ADI de Los Reyes, Daniel Flores, donde solicitan se gestione ante la CNE los servicios de un Geólogo para que se realice inspección y emita criterio profesional acerca de la afectación del camino contiguo a la plaza de deportes de la comunidad, ya que un talud afecta los bordes de la superficie de ruedo asfaltado y esto puede provocar que las comunidades de San Juan Bosco, La Suiza y Aguas Buenas queden sin paso y no puedan suplir sus necesidades básicas de transporte, salud, educación, alimentación entre otros.

Anuentes con lo antes expuesto, los señores miembros solicitan se realicen las gestiones necesarias para contar con los servicios solicitados por la comunidad.

- 26.** Se recibe nota suscrita por la ADI de Los Reyes, Daniel Flores, donde solicitan la intervención del camino 1-19-545, mismo que ha servido de ruta alterna para el acceso de las comunidades que ingresan por la entrada a los Reyes, la cual se encuentra afectada por el deslizamiento sobre la Ruta Nacional y que ha reducido considerablemente la superficie de ruedo dejando únicamente un carril, lo cual representa un riesgo para los que transitan por el lugar. Agregan que el CONAVI va a intervenir este deslizamiento por lo que se necesita habilitar el paso antes mencionado.

Por lo anterior, el señor Presidente solicita al Ingeniero Juan Carlos Fonseca realizar la debida inspección en el sitio y valorar las condiciones de este camino.

- 27.** Se recibe CRN-006-2011 suscrito por el señor Rafael Zúñiga Arias, Síndico del distrito de Río Nuevo, en el cual se solicita la valoración del puente ubicado sobre quebrada Julián, en la comunidad de California, dado que el mismo se encuentra en malas condiciones. Añade que el señor Ingeniero de la Unidad Técnica ya visitó el mismo, asimismo, informa que la comunidad está dispuesta a colaborar con la mano de obra no calificada.

Con la finalidad de valorar la situación del puente en cuestión, el Licenciado Luis Mendieta solicita al señor Ingeniero valorar el estado de esta estructura y emita el informe respectivo.

- 28.** Se recibe Se recibe CRN-007-2011 suscrito por el señor Rafael Zúñiga Arias, Síndico del distrito de Río Nuevo, donde solicita la reparación inmediata de los caminos Santa Rosa-San Antonio, La Fila – El Llano y Calle Moras – San Juan de la Cruz, todos incluidos en la programación 2011, sin embargo, por su condición se requiere su intervención ya que es de suma importancia para la cosecha de café y ésta corre riesgo de perderse.

Con base a lo anterior, los señores miembros aciertan en que se analice dentro de las posibilidades la intervención de estos caminos lo más antes posible.

- 29.** Se recibe Se recibe CRN-008-2011 suscrito por el señor Rafael Zúñiga Arias, Síndico del distrito de Río Nuevo, donde solicita inspección en alcantarilla ubicada sobre ruta nacional 328, 800 metros después del pavimento, dado que la misma pone en riesgo una vivienda ubicada contiguo.

Al respecto, el señor Eduardo Torres Alvarado, Asistente de la Región X del MOPT, toma la palabra para recomendar enviar nota al CONAVI para que se inspeccione el lugar y se brinde solución a la problemática.

- 30.** Se recibe Se recibe CRN-009-2011 suscrito por el señor Rafael Zúñiga Arias, Síndico del distrito de Río Nuevo, donde solicita se respalde la gestión que se realice a favor de la construcción del puente colgante vehicular sobre Quebrada Los Arrepentidos, dado que el mismo es de suma importancia para personas que viven al otro lado del río, en especial adultos mayores con problemas severos de salud y escolares que diariamente asisten a clases y transitan por el lugar.

Con base a lo anterior, el Ingeniero Juan Carlos Fonseca, Director de la Unidad Técnica hace su intervención para indicar según los registros existentes, el paso antes señalado se ubica en un camino que no se encuentra registrado como público, es decir, no cuenta con un código asignado por el Departamento de Planificación Sectorial del MOPT, por lo que recomienda a los señores vecinos realizar la solicitud de camino público ante el Departamento de Caminos de esta Municipalidad.

- 31.** Se recibe Se recibe CRN-010-2011 suscrito por el señor Rafael Zúñiga Arias, Síndico del distrito de Río Nuevo, donde solicita inspección en paso sobre Quebrada Rivera, en California, ubicada 200 metros este de la escuela de la localidad, debido a que cuando llueve fuerte la alcantarilla no soporta la cantidad de agua que transita por la misma y se desborda inundando la calle y daña la superficie de ruedo.

Referente a lo anterior, el señor Ingeniero indica que ya hay un informe enviado a la CNE y se ha solicitado colaboración a esta entidad para atender las necesidades existentes.

- 32.** Se recibe nota suscrita por Comisión de Vecinos del Sector de Puente Los Arias, donde exponen la problemática que presenta el puente Los Arias y solicitan una solución inmediata y efectiva ante la situación de emergencia producto de la falta de puente que da acceso a su comunidad, por cuanto se encuentran aislados y el paso provisional representa un riesgo para los que pasan por el lugar, asimismo, indican que en la comunidad viven personas discapacitadas y adultos mayores que ameritan la habilitación de este paso.

Con base a lo anterior, el señor Ingeniero de la Unidad Técnica informa que ya existe una solicitud de materiales y servicios presentada ante el MOPT con la finalidad de poder contar con los insumos necesarios para la atención de este puente. De igual manera, la Junta Vial aprobó mediante modificación interna presupuestaria la adquisición de insumos para esta estructura.

- 33.** Se recibe nota suscrita por el señor Bolívar Ureña, Presidente de la Asociación de Desarrollo de Barrio Laboratorio, referente a la intervención de camino de su comunidad y recubrimiento de los reductores de velocidad existentes, el Ingeniero Juan Carlos Fonseca responde mediante OFI-1058-11-SCT que la ruta en mención no se encuentra contemplada dentro de la programación de labores a realizar mediante bacheo asfáltico, esto con base al cronograma existente y a las contrataciones que se han efectuado últimamente, por tal motivo se eleva esta nota a consideración de la JVC.

Referente a esta solicitud, los señores miembros indican que el camino en cuestión no se encuentra contemplado dentro de la programación de bacheo asfáltico que actualmente se está llevando a cabo, por lo que se analizará la posibilidad de tomar en consideración esta ruta a futuro.

- 34.** Se recibe nota suscrita por el señor Guillermo Herrera, referente a estado del camino en San Antonio, donde el Ingeniero Juan Carlos Fonseca responde mediante OFI-1027-11-SCT, que actualmente se está trabajando actualmente en programación en los distritos de Cajón y San Pedro por lo que la intervención del camino citado debe analizarse en su despacho y disponer lo que considere oportuno de acuerdo con las posibilidades de trasladar el asunto a Junta Vial Cantonal.

En inspección realizada se encuentra que el camino en mención tiene una longitud aproximada de un kilómetro y por ser un camino de tránsito de productos y que da al centro de la comunidad es de gran importancia. Para mejorar las condiciones actuales del camino puede realizarse una conformación dado que su base es óptima además de realizar una limpieza de laterales puesto que se encuentran obstruidos.

De acuerdo a lo antes expuesto solicito se me indique cual será el procedimiento administrativo a seguir ya que de la misma manera no se cuenta con disponibilidad de recursos para tiempo extraordinario y las programaciones de caminos se encuentran retrasadas.

Referente a el camino en cuestión, se determina que el mismo no se encuentra contemplado dentro de la programación de intervención de caminos correspondiente a este periodo, sin embargo, se recomienda al señor Herrera dirigir su petición al Concejo de Distrito con la finalidad de que la misma sea tomada en consideración en futuras programaciones.

- 35.** Se recibe nota suscrita por el señor Oscar Zúñiga Presidente de la ADI de San Gerardo, Platanares, donde solicita la intervención del camino Rústico – San Gerardo – Bolivia – Matazanos, el cual comprende de 7 km y se encuentra en mal estado y no puede transportar la cosecha de café, sustento de las familias que ahí habitan. Agregan que el camino se ha dañado principalmente por el ingreso de una empresa que está construyendo unas torres del ICE.

Con respecto a lo anterior, el señor Presidente comenta que el camino en cuestión se encuentra contemplado dentro del listado de caminos a intervenir por emergencia, mismos aprobados por la Junta Vial Cantonal en sesión Extraordinaria N° 007-11, celebrada el 24 de octubre del 2011.

Asimismo, los señores miembros recomiendan notificar a la empresa que está llevando a cabo la construcción de las torres del ICE, con el fin de que asuman los daños que pudieren provocar sobre el camino.

- 36.** Se recibe nota suscrita por el Comité de Vecinos de Barrio La Lucha, en la cual informan que en el año 2010 realizaron un depósito de ¢200.000⁹⁹ para el pago de 25 vagonetadas de material al señor José Joaquín Chinchilla propietario del tajo, para ser distribuidos sobre el camino. No obstante, debido a factores climáticos, la Municipalidad no logró colocar dicho material. Informan que en el mes de abril del 2011 se colocaron 5 viajes en los sectores más urgentes por donde pasa el bus. Por lo anterior, solicitan la colocación del material restante con el fin de mejorar las condiciones del camino de su comunidad. Se adjunta copia del recibo de pago.

Referente a esta solicitud, los señores miembros recomiendan a la comunidad dirigir su petición al Concejo de Distrito con el fin de que la misma sea tomada en consideración en futuras programaciones, dado que esta ruta no se encuentra contemplada en la intervención que se está llevando a cabo.

- 37.** Se recibe OFI-1215-11-SCT, suscrito por el Ingeniero Juan Carlos Fonseca Ramírez, Director de la Unidad Técnica Vial, referente al presupuesto ordinario 2012, Ley N° 8114, donde expresa su preocupación por las variaciones que ha sufrido el presupuesto.

Con base a lo anterior, el Licenciado Adán Barahona Chavarría, Técnico de la Unidad Técnica de Conservación Vial, toma la palabra para explicar a los señores presentes las repercusiones en el Presupuesto Ordinario a raíz de las variaciones realizadas en éste por parte del Concejo Municipal.

Asimismo, los señores miembros aciertan en remitir este documento al Concejo Municipal para su conocimiento y análisis.

- 38.** Se recibe documento suscrito por la ADE Asentamiento Dora Obando, donde solicitan la autorización para que la comunidad compre la cantidad de 62 vagonetadas de material lastre, mismas que sean acarreadas por la maquinaria municipal y colocadas en terreno de la Iglesia Católica, con el fin de que los vecinos la distribuyan sobre el camino con pala. Esto por cuanto temen que el material lastre se agote y requieren reparar su camino porque van a suspender el servicio de bus.

Referente a lo anterior, los señores miembros comentan acerca del estado de esta vía y se solicita al Ingeniero Fonseca Ramírez realizar inspección en este camino y valore las necesidades del mismo para su posible intervención.

- 39.** Se recibe nota suscrita por la ADE Asentamiento Dora Obando, donde solicitan se facilite seis vagonetas de material lastre y su acarreo para el camino Dora Obando, esto debido a que el camino se encuentra en malas condiciones y peligra se suspenda el servicio de buses, esto con el fin de que el material sea colocado en las zonas más dañadas y los vecinos se comprometen a distribuirlo con pala.

Referente a lo anterior, los señores miembros comentan acerca del estado de esta vía y se solicita al Ingeniero Fonseca Ramírez realizar inspección en este camino y valore las necesidades del mismo para su posible intervención, asimismo, el Ingeniero Herberth Barboza, Director Regional del MOPT indica que este camino requiere de la colocación de material lastre bruto ya que el camino es muy plano y hay mucha acumulación de sedimento.

Aunado a ello, los señores miembros aciertan en colaborar en la atención de esta ruta y si es posible en coordinación con el MOPT, ya que los vecinos del lugar requieren habilitar el paso y en especial el servicio de bus que transporta a estudiantes y personas que necesitan llegar a sus lugares de trabajo diariamente.

- 40.** Se recibe nota suscrita por la ADE Pro Mejoras de Pista Las Lagunas, donde solicitan la autorización para el Comité de Monte Lindo en coordinación con el MOPT acarrean el material necesario para ser colocado en la calle principal de esta comunidad, esto por cuanto el MOPT brindó visto bueno para colaborar. Los señores vecinos indican que este material sea acarreado con maquinaria del MOPT desde el Tajo El Jardín hasta su comunidad.

Con respecto a lo anterior, el señor Ingeniero del MOPT consultará acerca de la coordinación realizada con la comunidad ya que desconoce del caso, por lo que se comunicará con la ADE del lugar.

41. Se recibe OFI-026-11-CDS, suscrito por el señor Nestor Quirós, Síndico de San Pedro, donde remite modificación a la presente programación de intervención de caminos de su distrito, dado que existen caminos que ameritan ser reparados en vista de que han sido muy afectados por las fuertes lluvias de los últimos días. Dicho cambio se detalla de la siguiente manera:

- Camino 1-19-634 Zapotal, Calle Luis Jiménez, 1km, se encuentra en buen estado y recién fue intervenido. Cambiar por 1-19-259 Fátima, Calle Sirvino que une con San Rafael 0.5 km y el cam 1-19-082 Fátima, San Juancito 0.5 km, este camino tiene muchos años de no ser intervenido y se encuentra en mal estado.
- Camino 1-19-273 San Pedro – La Unión de la programación tiene asignado 1 km, sin embargo, se pretende otorgar 0.5 km al camino 1-19-064 Fabrica de Polenta Maíz.
- Declaratoria de caminos vecinales en estado de emergencia y la asignación de viajes de material para los caminos 1-19-637 Zapotal 5 viajes, La Guaria, Alto Liberación – Calle Nato Sánchez 10 viajes, de RN2 a la Esperanza 10 viajes, camino 1-19-066 San Rafael, San Jerónimo – Aguacatales 10 viajes y Cuadrantes Plaza de deportes a la Guaria 5 viajes.

Por lo anterior, el señor Síndico indica que la relación entre los recursos asignados en la programación y la modificación realizada es prácticamente igual.

Anuentes con lo antes solicitado, los señores miembros proceden a tomar el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: “Aprobar la modificación a la programación de intervención de caminos periodo 2011, correspondiente al distrito de San Pedro, según acuerdo tomado por el Concejo de Distrito en sesión extraordinaria 004-11, celebrada el 26 de octubre del 2011, debido a que existen caminos que ameritan ser reparados en vista de que han sido muy afectados por las fuertes lluvias de los últimos días. Dicha modificación se realiza en los siguientes términos:

- Camino 1-19-634 Zapotal, Calle Luis Jiménez, 1km, se encuentra en buen estado y recién fue intervenido. Cambiar por 1-19-259 Fátima, Calle Sirvino que une con San Rafael 0.5 km y el cam 1-19-082 Fátima, San Juancito 0.5 km, este camino tiene muchos años de no ser intervenido y se encuentra en mal estado.
- Camino 1-19-273 San Pedro – La Unión de la programación tiene asignado 1 km, sin embargo, se pretende otorgar 0.5 km al camino 1-19-064 Fabrica de Polenta Maíz.
- Declaratoria de caminos vecinales en estado de emergencia y la asignación de viajes de material para los caminos 1-19-637 Zapotal 5 viajes, La Guaria, Alto Liberación – Calle Nato Sánchez 10 viajes, de RN2 a la Esperanza 10 viajes, camino 1-19-066 San Rafael, San Jerónimo – Aguacatales 10 viajes y Cuadrantes Plaza de deportes a la Guaria 5 viajes.

Se acuerda con cinco votos positivos.

42. Se recibe OFI-114-11-BMA, suscrito por el señor Carlos Estrada Mena, Encargado de Maquinaria Municipal, donde solicita autorización para limpiar cunetas y colocación de 5 viajes de material lastre para el camino 1-19-181 El Pilar, Navajuelar de Cajón, dado que en este trayecto de 500 metros aproximadamente vive la señora Flor María Retana, céd 1-341-571, de 64 años de edad la cual es discapacitada y vive sola. Lo anterior en vista de la gran necesidad pues los vehículos de emergencia tiene dificultad para el ingreso de su vivienda. Esta solicitud fue presentada el 05-09-11.

De acuerdo con lo anterior, los señores miembros se encuentran anuentes en colaborar con lo solicitado por el señor Carlos Estrada, asimismo, se solicita coordinar con el Concejo de Distrito de Cajón para lo que corresponda.

43. Se recibe OFI-113-11-BMA, suscrito por el señor Carlos Estrada Mena, Encargado de Maquinaria Municipal, donde solicita la autorización para colocar 23 viajes de material lastre sobre el camino 1-19-237 El Quemado Plaza a Las Mercedes de Cajón. Cabe destacar que este material estaba programado para el camino 1-19-252 El Quemado, Cementerio a Calle Fallas y lo vecinos lo reservaron para ese fin en vista de que este camino se encuentra en buen estado.

En vista de que esta solicitud fue realizada anteriormente por el Concejo de Distrito de Cajón, misma analizada en el punto 19 de este trámite de correspondencia y dadas las recomendaciones giradas por el señor Encargado de la Maquinaria Municipal, esta Junta Vial atiende a las mismas y procede a tomar el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: “Aprobar la modificación a la programación de intervención de caminos periodo 2011, correspondiente al distrito de Cajón, a solicitud del señor Síndico Milton Badilla Fallas, la cual se define de la siguiente manera:

- Destinar el material sobrante de la reparación del camino 1-19-252, (Ent.C.80) El Quemado, Cementerio a (Ent. C.254) Calle Fallas, Cruce Arenilla, al camino 1-19-237 (Ent .C.80) El Quemado, Plaza a Ent.C.254) Las Mercedes, debido a que el camino 1-19-252 se encuentra en estado regular y existen vías que ameritan intervención urgente por contar zonas bastante pobladas que requieren habilitar el camino para suplir sus necesidades básicas.”

Se acuerda con cinco votos positivos.

- 44.** Se recibe nota suscrita por el señor José Rafael Hidalgo, Presidente del CC Villas del Sol, Dora Obando, donde solicitan la reparación urgente del camino de sus comunidades, dado que los mismos se encuentran en malas condiciones y esto causa que se suspenda el servicio de buses y ellos no cuentan con medios de transporte para trasladarse para asistir a sus labores diarias, citas médicas, alimento, educación entre otros. Además señala que este camino se cuenta con gran cantidad de lodo que no permite el tránsito de peatones, por lo que solicitan la gran colaboración municipal.

Con respecto a lo antes descrito, el Ingeniero Herberth Barboza Vargas, informa que su persona realizará visita al lugar con el fin de determinar las necesidades del camino y las posibles acciones a tomar.

Posterior a la presentación de la Correspondencia del día de hoy, el Ingeniero Juan Carlos Fonseca Ramírez, Director de la Unidad Técnica realiza su intervención para presentar dos notas para análisis por parte de los estimables señores miembros. Las mismas se detallan seguidamente.

- 45.** Se recibe OFI-1231-11-SCT, suscrito por el Ingeniero Juan Carlos Fonseca, Director de la Unidad Técnica de Conservación Vial, donde emite lo siguiente.

“San Isidro de El General
02 de noviembre de 2011
OFI-1231-11-SCT

Señores
Junta Vial cantonal

ASUNTO: Paralización de bacheo asfáltico y Solicitud de gestiones para elaboración de estudios de calidad de mezcla asfáltica.

Estimado señor:

Dado que se tienen incertidumbre de que la calidad de la mezcla asfáltica que se está colocando por la empresa Constructora PRESBERE S.A. según contratación **2011LA-000008-SPM**, mismo que eventualmente podría desfavorecer la inversión pública, generando horizontes de tiempo menores en cuanto a la durabilidad de las obras, es necesario tener certeza sobre dicha mezcla.

En este sentido la recomendación es realizar los estudios correspondientes a fin de comprobar la calidad de los materiales según el diseño de la mezcla.

Aunado a lo anterior, se recomienda también paralizar totalmente las obras hasta que los estudios se realicen y se tengan los resultados con lo cual se estaría aceptando o rechazando el trabajo realizado hasta el momento.

Para efectos de los estudios necesarios, éstos pueden ser realizados por medio de cooperación de la empresa LGC Ingeniería en Pavimentos, mismos a los cuales se ha contactado para la cooperación de dicho estudio, sin embargo se requieren una solicitud formal por parte de la Alcaldía Municipal para proceder de inmediato a remitirles las debidas muestras y ellos proceden con los estudios y la realización de la certificación correspondiente.

Vale decir que al tratarse de una inversión tan cuantiosa, es necesario tener toda la claridad posible en el tema de la calidad por lo que la prontitud en el trámite es importante”.

Posterior al conocimiento de dicho oficio, el señor Ingeniero informa que desde el día de ayer (martes) procedió a realizar la suspensión parcial de las obras de bacheo asfáltico llevadas a cabo por la empresa PRESBERE S.A. en las calles del distrito de San Isidro.

Asimismo, informa que esta suspensión se debe a que es necesaria la realización de pruebas de laboratorio al material que estaba colocando la empresa PRESBERE S.A., dado que según su criterio técnico, no cumple con las especificaciones de calidad requeridas para el fin propuesto, añade que estas pruebas pueden ser realizadas por colaboración de la empresa LGC Ingeniería en Pavimentos sin costo alguno, dado que actualmente no contamos con los recursos necesarios.

Una vez informada esta situación, los señores miembros comentan acerca de la calidad del material y de la viabilidad para hacer las pruebas necesarias para asegurar la estabilidad del proyecto, asimismo, el señor Ingeniero solicita se tome un acuerdo para solicitar la colaboración ante esta empresa para que se realicen los análisis lo más antes posible, por lo que para ello se requiere de una nota por parte de la Alcaldía Municipal.

Anuentes con lo antes expuesto, los señores miembros proceden a tomar el siguiente acuerdo.

SE ACUERDA: “ Apoyar las gestiones que realizará el Ingeniero Juan Carlos Fonseca Ramírez, Director de la Unidad Técnica de Conservación Vial ante la empresa LGC Ingeniería en Pavimentos, con respecto al envío de muestras del material colocado por la empresa PRESBERE S.A., misma que se encuentra ejecutando labores de bacheo asfáltico en las calles del distrito de San Isidro y Daniel Flores, con el fin de valorar la calidad de este material en vista de que existe incertidumbre en la calidad de la mezcla asfáltica que se está colocando.”

Se aprueba con cinco votos positivos.

- 46.** Se recibe OFI-1229-11-SCT, suscrito por el Ingeniero Juan Carlos Fonseca Ramírez, Director de la Unidad Técnica, donde emite el siguiente documento.

“...A fin de dar respuesta a la solicitud planteada por esta honorable Junta Vial cantonal me permito hacer traslado del resultado de la inspección de campo y evaluación física acerca del tramo que uno los caminos de Playa Verde y Chupulún respectivamente.

INSPECCIÓN DE CAMPO Y EVALUACIÓN FÍSICA.

Se realiza inspección el día 31 de octubre del presente año, en el mismo se ingresa por el camino a playa verde con el código 1-19-740 denominado Playa Verde (Ent.Cam#738)- Santa Elena (Ent.Cam#035) mismo que se aprecia en la siguiente ilustración desprendida del mapa de caminos de la Red Vial Cantonal



el mismo se encuentra en regulares condiciones de transitabilidad, casi al final de esta ruta se encuentra el acceso que une estos dos caminos, mismo que obedece al estudio en cuestión, este acceso se observa en regulares condiciones, con linderos definidos por cerca de alambre de púas como se aprecia en las fotografías, este tiene una longitud aproximada de 600 metros con un ancho promedio de 5.5 metros, la superficie de rueda se encuentra en lastre y no cuenta con laterales definidos para la evacuación de aguas, esto posiblemente obedece a que el terreno se compone de gran cantidad de rocas y no permite la conformación de estos elementos en la vía con simplemente una niveladora.

Por otra parte y como se indico esta ruta une al camino Playa Verde con el camino Chupulún, este último se observa en pésimas condiciones ya que gran parte de este se observa en tierra y con el faltante de pasos de alcantarillas y sistema de drenaje.



CONCLUSIONES.

Es importante mencionar que no se tiene la documentación completa y veras acerca de la publicidad de la vía ya que en apariencia este une los dos caminos públicos pero traspasando una propiedad privada, por esta razón y en aras de no inducir a un error a esta Junta Vial Cantonal en la toma de decisiones, es importa realizar la solicitud de los planos catastrales de las fincas afectadas a efectos de corroborar el estado de la vía en cuestión hasta tanto no se recomienda la intervención de la misma, así mismo considero conveniente en primera instancia realizar inversiones cuando así lo crea necesario este órgano colegiado y basados en el presupuesto asignado en el camino Chupulún, ya que este último es el que presenta más deficiencias en las condiciones de servicio, así mismo da acceso y podría ser utilizado por mas cantidad de población, que al que a efectos de estudio se trata en este documento”.

Al respecto, los señores miembros discuten acerca de la situación que presenta este camino y el conflicto con el señor dueño de la propiedad colindante. Aunado a ello, el señor Eduardo Torres brinda lectura al artículo 33 de la Ley General de Caminos, acerca de la apertura de caminos públicos, la misma dicta lo siguiente:

Artículo 33.- Para la reapertura de la vía, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes o la Municipalidad en caso de calles de su jurisdicción, por sí o a instancia de los funcionarios de caminos o de cualquier persona procederá a levantar una información que hará constar, mediante declaración de tres testigos, mayores de edad, vecinos del lugar y de reconocida buena conducta que el camino estaba abierto al servicio público o de particulares y desde cuándo ha sido estrechada o cerrada e incluirá su informe técnico de la Oficina correspondiente. Oído el infractor y comprobado en la información que el camino fue cerrado o estrechado sin la debida autorización, o que estuvo al servicio público por más de un año, el Ministerio o la Municipalidad ordenará la reapertura en un plazo perentorio no mayor de tres días y en rebeldía del obligado, ejecutará por su cuenta la orden. De la resolución que tome el Ministerio de Obras Públicas y Transportes o la Municipalidad cabrá recurso de apelación ante el Juzgado Penal de Hacienda dentro de los tres días siguientes a la publicación de aquella en el Diario Oficial, sin que tal recurso impida la ejecutoriedad del acto administrativo. Esta información regirá únicamente para la reapertura de la vía, dada su trascendencia pública, pero en lo judicial no tendrá otro valor que el que concedan los Tribunales de conformidad con sus facultades.

De la misma manera, la Licenciada Cira Obando vuelve a brindar lectura al citado artículo, con el fin de esclarecer la situación presentada. En síntesis, los señores miembros aciertan en decir que serán los Tribunales de Justicia quienes decidan la situación de este camino, por lo que ya existe ante esta entidad un proceso al respecto.

Por otra parte, al ser las dieciséis horas con cincuenta minutos, el Licenciado Manuel Alfaro se retira ya que debe de hacerse presente en otra reunión.

Artículo 3: Aprobación Modificación Interna Presupuestaria PMP-009-11-SCT

Seguidamente, el Licenciado Luis Mendieta Escudero, Presidente de esta Junta Vial cede la palabra al Licenciado Adán Barahona Chavarría, encargado del manejo del Presupuesto de la Ley N° 8114, Unidad Técnica de Conservación Vial, con el fin de brindar la explicación de la modificación presupuestaria.

Se realiza la siguiente modificación presupuestaria con el fin de incrementar recursos necesarios en diferentes cuentas.

1. Se trasladan recursos de la cuenta Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario del proyecto de Asfaltos para la cuenta de Vías de Comunicación Terrestre 03-02-04-05-02-02 del proyecto Asfalto con el objeto de realizar construcción de acera peatonal en atención al recurso de Amparo interpuesto por CARLOS GEOVANNY HIDALGO FONSECA, asunto tramitado en el expediente de la Sala Constitucional N° 10-008976-0007-CO Resolución N° 2011014043 donde se reitera el deber de cumplimiento inmediato de lo estipulado en la Resolución 2010-013671 del 17 de agosto de 20110.

2. Se trasladan recursos de la cuenta Combustibles y lubricantes del proyecto de Bacheo Mecanizado para la cuenta de Vías de Comunicación Terrestre 03-02-04-05-02-02 del proyecto Asfalto con el objeto de realizar construcción por obra total de un Tratamiento Superficial Bituminoso de 3 Capas en el camino 1-19-075 Pedregoso (Ent.R.328) - Hoyón (Ent.R.243) mismo que requiere ser intervenido dado que se cuenta por parte de la comunidad con todos los aportes necesarios para realizar la contraparte para el inicio de las obras.

Estos movimientos se sustentan en el **Reglamento Sobre el Manejo, Normalización y Responsabilidad para la Inversión Pública en la Red Vial Cantonal** que establece la responsabilidad de velar por la correcta utilización de los recursos provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N° 8114 en aras del desarrollo vial del cantón.

Para más detalle se adjunta las siguientes plantillas.

[illegible][illegible]

Con respecto a lo anterior, los señores miembros procederán a tomar el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: “Trasladar :

Propuesta de Modificación Presupuestaria #09

Junta Vial Cantonal

02-11-11

#	DEL CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO	AL CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DETALLE	PARA
1	03-02-02-02-01-01	Combustibles y lubricantes	₡30.000.000,00	03-02-04-05-02-02	Vías de comunicación terrestre	Para construcción por obra total de un Tratamiento Superficial Bituminoso de 3 Capas en el camino 1-19-075 Pedregoso (Ent.R.328) - Hoyón (Ent.R.243) mismo que requiere ser intervenido dado que se cuenta por parte de la comunidad con todos lo aportes necesarios para realizar la contraparte para el inicio de las obras.	TSB-3 EL HOYON
2	03-02-04-01-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	₡5.000.000,00	03-02-04-05-02-02	Vías de comunicación terrestre	Para construcción de acera peatonal en atención al recurso de Amparo interpuesto por CARLOS GEOVANNY HIDALGO FONSECA, asunto tramitado en el expediente de la Sala Constitucional N° 10-008976-0007-CO Resolución N° 2011014043 donde se reitera el deber de cumplimiento inmediato de lo estipulado en la Resolución 2010-013671 del 17 de agosto de 20110.	Acera Los Almendros en Morazán
TOTAL			₡35.000.000,00				

Se aprueba con cuatro votos positivos”.

Lo anterior con el fin de que el Concejo Municipal homologue el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de previo a su revisión por medio de los órganos técnicos.

Posterior a ello, el Licenciado Roy Chacón Monge, Coordinador del Sub Proceso de Conservación Vial, solicita se autorice la utilización de recursos para la construcción de un puente peatonal paralelo al puente vehicular ubicado en esta comunidad, en vista de que el señor Hidalgo Fonseca transita por este lugar y debido a su condición de discapacidad necesita trasladarse en silla de ruedas, por lo que el paso por el puente actual representa un riesgo.

Una vez conocida esta solicitud los señores miembros proceden a tomar el siguiente acuerdo en firme:

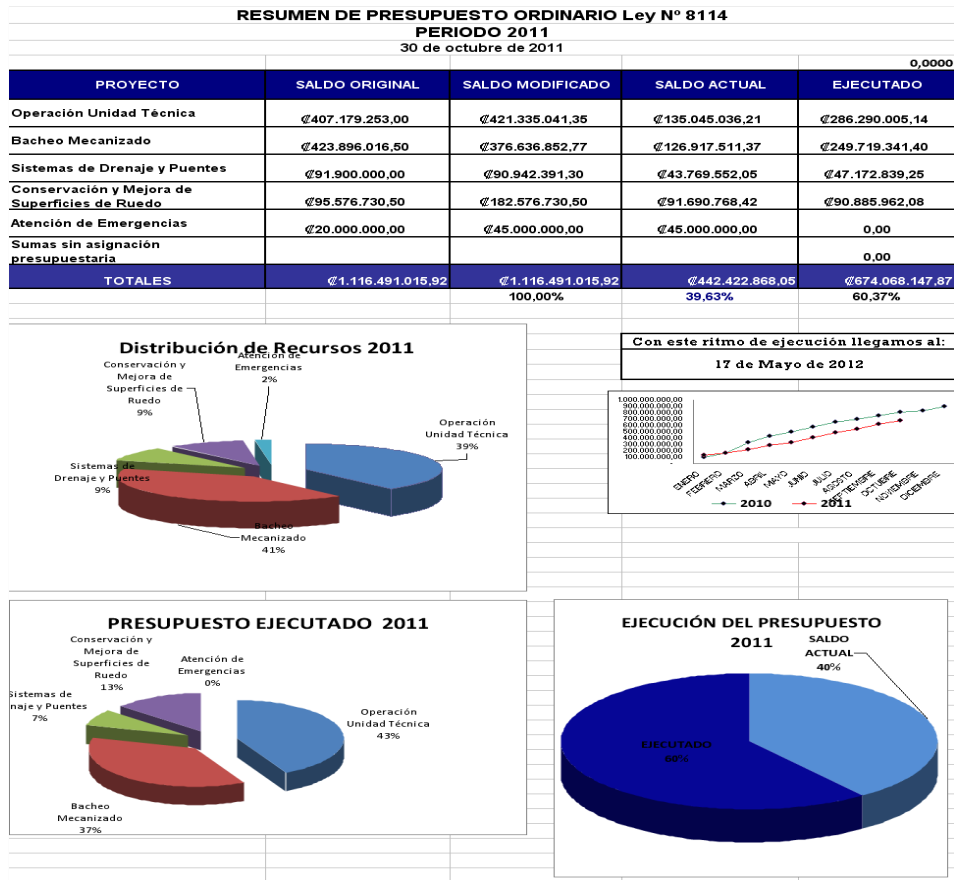
SE ACUERDA: “Autorizar la utilización de recursos Ley N° 8114 para la construcción de un puente peatonal paralelo a puente vehicular ubicado en Calle El Almendro, Barrio Morazán, en atención a las necesidades requeridas por el señor Carlos Geovanny Hidalgo Fallas, persona discapacitada que utiliza el mismo para suplir sus necesidades.

Se acuerda con cinco votos positivos.

Artículo 4: Presentación Informe Presupuestario Ley N° 8114, cierre a Octubre del 2011.

Seguidamente, el señor Presidente presenta el Informe Presupuestario del mes de octubre del 2011.

El mismo se detalla de la siguiente manera.



Artículo 4: Varios

Finalmente, el Licenciado Mendieta Escudero consulta a los señores miembros si existen más temas que comentar, por el contrario, agradece la atención prestada.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION
AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON DIEZ MINUTOS.

Lic. Luis Mendieta Escudero
Presidente

Licda. Cira Obando Granados
Secretaria